

Razon de las Seis Mulas, su señales, y precios, que de Orden del M. I. S. Gefe Sup. Político, y Comand. Genl. de la Provincia de San Domingo. A saber

I. Un macho Negro cñolto Nuevo en	26 //
II. Una Mula Parda cñolta Nueva en	26 //
III. Un macho Pardo entropelado cñolto Negro amansado en	24 //
IV. Una Mula Parda obscura Tucumana de dar y recibir en	19 //
V. Un macho Carrizo Tucumano de dar y recibir en	20 //
VI. Un macho Pardo Tucumano de dar y recibir en	20 //
VII. Por dos Ind. Conductores a razon de dos p. d. cada uno	01 //

Suma 139 //

Segun se demuestra en la suma anterior importan las expresadas seis mulas juntas . q. la conduccion, Ciento treinta y nueve p. quatro d. Colquema y Manzo 16 de 1821.

Juan Luis Obispo

(2)

Asesacion hecha p.^a D. Bernardo Corrales, y Don Carlos Cabrera ambos Vecinos de esta Capital de las Mulas q.^e se remiten p.^a el Juez de 1.^a Instancia de Chumivivilcas, al S.^r Jefe Político de la Ciudad del Cuzco p.^a el servicio del Exto. Nacional.



<u>De Quinota.</u>	<u>Asaben. Pesos.</u>
Una Mula Chriolla alasana su dueño Antonio Suamani	18,
Un Macho Yayo de Tropa su dueño Luis Ninavilca	20,
Una Mula parda criolla su Dño. Felipe Ninavilca	25,
Una Mula castaña su Dño. Pablo Yanguí	20,
Una Mula negra su Dño. Bernabel Yuma Condori	20,
<u>De Musco.</u>	
Un macho negro de Tropa su Dño. Bernardo Molina	25,
<u>De Chamaca.</u>	
Un Macho pardo de Tropa su Dño. Basilio Ccari	30,
<u>De Quarcaco.</u>	
Una Mula parda Chriolla su Dño. Barbara Motte	18,
Un Macho pardo su Dño. Juan Manguri en pelo	18,
Una Mula parda Chiripa su Dño. Andrés Motte	15,
<u>De Sto. Tomas.</u>	
Una Mula criolla parda Castaña mediana su Dño. Tomas	27,
Chaña	30,
Un Macho pardo criollo flamante su Dño. Francisco Chircaguana	30,
Una golondrina criolla su Dño. Francisco Chaco	32,
Un Macho pardo flamante criollo su Dño. Tomas Lacho	22,
Una Mula parda su Dño. Miguel Alca	22,
<hr style="width: 100%; border: 1px solid black;"/>	
Suman. 350.	

Velille y Enrõ. Jo de 1821.

Naimon Custedo

Fueron destinadas al rodadero a poder del Alejandro Ugarte el 17 de En.º de 1821.

cont. de l. 17.

Cinco Mayo 24 de 1821.

Querido Sr. D. N. S. quince Mulas
Navidad, pedido las Mulas
q. constan de las siguientes Catorce apoveadas con su real
vacunas al Sr. D. D. de la P. y A. y los dos apoveados p. lo q. de
mulas, me remitiré quince el escarabajo del Ex. to. pero ó nada ser
con fin del presente Esp. y vivan pero yo por cumplir con la
Mi el dia 16 del cor. p. el orden de D. S. comprare las Mulas
conduto y con la mejor fin.
muda de la Apoderada. D. con ellocacion de no usane otros
Acion Luis Obispo, que otro en esta Provincia el valor de ellas
nacion los S. Ministros de
Naciona publica en cambi.
dad de 489 p. valor de am.
los partidos, con cargo en cuyo importe se dignara mandar
los gastos de g. de la Prov. se me abone p. las Cajas Naci-
onales ó determinar los se se
su superior agrado.

Juan P. de

Dios que a N. S. m. a.

C. S. Dife Político y Comand. Melillo 10 de 1821.

Enal. de la Prov. del Cauca.

Manon Castedo